



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: MARÍA IRMA OLAYA DE POTES Y OTRA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
RADICACION: 2015-00317-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de abril de 2018. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaría **oficiese** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para las señoras MARÍA IRMA OLAYA DE POTES, MARÍA RUTH OLAYA DE MOSQUERA, MARÍA IRMA RODRÍGUEZ PALOMINO, YOLANDA RODRÍGUEZ PALOMINO, LUCÍA PALOMINO DE RODRÍGUEZ, y el señor WILLIAM RODRÍGUEZ PALOMINO, la cual estaba programada para el día 19 de diciembre del año 2017 a la hora de las 9:00 a.m.; en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>11 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria